

## DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCION POLITICA

### PARTIDO fe

Distrito Misiones

El Partido fe, Distrito Misiones, **PROCLAMA COMO PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES: LA UNIDAD DEL PUEBLO MISIONERO Y DE TODA LA NACION** en un total acuerdo con el postulado peronista que dice: "La acción política ha de ser para amalgamar un pueblo; jamás para separarlo, disociarlo y contribuir a su propia destrucción interna" (J.D. PERON,-doctrina); el fortalecimiento de las instituciones provinciales y federales; el sostenimiento del régimen democrático y del sistema **REPUBLICANO, REPRESENTATIVA Y FEDERAL** en un todo de acuerdo al mandato doctrinario que expresa textualmente: "Considero indispensable ratificar nuestra fe en las instituciones democráticas y republicanas que nos gobiernan".(J.D. PERON, doctrina); la promoción del bienestar general sin privilegios; el aporte al esfuerzo de consolidar la paz nacional; el afianzamiento de la libertad y la democracia para todos los que habitan nuestro suelo; la promoción de la industria, el agro y las artes; el fomento de la educación en todas sus formas; el afianzamiento de las Asociaciones Profesionales ("La organización obrera y profesional es para nosotros la base de nuestros procedimientos", J.D. PERON doctrina); el apoyo a la división de los poderes gubernativos y el respeto a la ley; el sostenimiento de la pluralidad de partidos políticos; la sujeción a los principios consignados en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial en especial el referido al Federalismo y la División de Poderes; la exclusión de cualquier partido político u organización política extranjera o dependencia de asociaciones, personas o entes internacionales; el acatamiento a la "Declaración de los Derechos del Hombre" de las N. U.

El "Partido fe" se reconoce sustentado en las aspiraciones de amplios sectores populares, de contenido total y absolutamente democrático conducirá su accionar **PARA BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES**, recordando que es un mandato doctrinario que debe llevarse a la practica es el que dice que "La acción política ha de ser para amalgamar un pueblo, jamás para disociarlo, separarlo y contribuir a su propia destrucción interna"...(J.D. PERON, doctrina), esto sin distinción de razas, religión, sexo, color o ideología política, no aceptando la injerencia de gobiernos o partidos extranjeros y/o grupos extraños al sentir nacional, sosteniendo como uno de sus objetivos básicos la efectiva soberanía del pueblo y el fiel cumplimiento de su voluntad soberana.

#### POLITICA NACIONAL

El Partido "fe", en materia de **POLITICA INTERNACIONAL**, apuntalara con su esfuerzo la **DEFENSA DE LA SOBERANIA ARGENTINA EN TODO SU TERRITORIO**, inclusive sobre los sectores históricamente argentinos arrebatados por extranjeros pero que figuran como tierras "irredentas" (Vg. Islas Malvinas, Islas dependientes del sector antártico, etc.).

Propugna el respeto a la soberanía de los demás Estados, su **LIBRE DETERMINACION Y LA "NO INTERVENCION" EN SUS ASUNTOS INTERNOS** ("No somos partidarios de la intervención extranjera en los asuntos internos de ningún país." J.D. PERON, doctrina).

La integración económica paulatina en igualdad de condiciones de todos los países de Latino America es anhelo del Partido "fe", recordando aquel dicho premonitorio que expresa: "El año 2000 nos encontrara unidos o dominados" ("J.D. PERON, doctrina).

**A la vez, no acepta dominación imperialista del signo que fuere y con el nombre que se le adjudique.**

**En cuanto a lo extranjero que residan en el país y decidan trabajar por la grandeza de la Nación y la Provincia y radicarse en ella, el Partido “fe” los considera hermanos, al hallar en nuestra Republica y en nuestra Provincia su propio bienestar, respetando las leyes y labrando con los nativos Argentinos la grandeza de nuestra Nación y nuestra Provincia.**

#### **POLITICA INTERNA**

**Los principios y objetivos de la acción del Partido “fe” son:**

**a)- Armonía y equilibrio entre los DERECHOS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD, tratando en lo posible que los DERECHOS DE LA COMUNIDAD NO SEAN AFECTADOS POR LOS DERECHOS INDIVIDUALES o por el mal usos de esos derechos. (“...para que fuera una verdad axiomática la que el gobierno debe ejercerse para todos los habitantes del país y no en beneficio de un sector determinado...” (J.D. PERON, doctrina).**

**b)- El ejercicio pleno de las normas contenidas en las Constituciones Nacional y Provincial.**

**c)- La renovación periodica de los organos representativos en consulta al Pueblo y en jornadas electorales correcta y legal.**

**d)- La no aceptación de regímenes totalitarios o dictatoriales.**

**e)- Auspicio permanente para la libre organización del Pueblo.**

**f)- La no aceptación de la violencia en cualquiera de sus formas, sea para oprimir al Pueblo o para impedirle expresarse libremente.**

**g)- El auspicio de la consulta al Pueblo en plebiscito en grandes medidas de gobierno que afecten la forma de vida, las leyes o la Constitución Nacional o Provincial.**

#### **ACCION SOCIAL**

**El Partido “fe” tiene como principio y principal objetivo la total obtención de la JUSTICIA SOCIAL y la AYUDA SOCIAL, sus dos brazos doctrinarios, ya que en su accionar hace que el Estado y sus organizaciones conexas no olviden al anciano, al niño, a la madre, a la familia, al indigente por necesidad, al joven estudioso falto de recursos y al recibido falta de trabajo, a todos, en fin, los desheredados que son la mejor muestra de INJUSTICIA que puede mostrar al sol un país y una provincia rica como la nuestra.**

**Nuestra ACCION POLITICA estará orientada a fortalecer la SOLIDARIDAD, LA PAZ, y LA CULTURA e IDENTIDAD NACIONAL, LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE y los RECURSOS NATURALES, asegurar el acceso y permanencia en la EDUCACION y en la CULTURA.**

**Creemos firmemente que el ESTADO debe asegurar”...una justa redistribución y una distribución equitativa de los saldos gananciales a cada uno de los que intervienen...y que el ESTADO debe ASEGURAR EL MINIMO INDISPENSABLE PARA VIVIR, porque “no puede desentenderse de los que no están capacitados para la lucha o concurrencia en el marco del trabajo...” (J.D. PERON, doctrina).**

## **DOCTRINA**

**Entendiendo que el Partido “fe” es eminentemente PERONISTA y como tal NACIONAL, SOCIAL Y CRISTIANO.**

**Consideramos que la DOCTRINA es la CONCIENCIA DE MISION de un organismo político, y como tal, el partido LEVANTA LAS BANDERAS QUE LEVANTO EL PUEBLO ARGENTINO EL 17 DE OCTUBRE DE 1945 y que SIGUEN ESPERANDO SU CONCRECION DEFINITIVA, es decir:**

**LA JUSTICIA SOCIAL PARA NUESTRO PUEBLO.**

**LA INDEPENDENCIA ECONOMICA DE NUESTRA NACION.**

**LA SOBERANIA POLITICA DEL PAIS ARGENTINO.**

**Y finalmente, como IDEOLOGIA profesamos la de la TERCERA POSICION delineada por el Gral. Juan Domingo Perón, ideología que nos aleja de TODOS LOS EXTREMISMOS, sean de derecha o de izquierda y nos pone al servicio definitivamente del PUEBLO en armonía e INTEGRACION REGIONAL Y LATINOAMERICANA y con TODOS LOS PUEBLOS DEL MUNDO, ideología que es concurrente y deriva de la DOCTRINA NACIONAL PERONISTA.**

**Posadas, 16 de Octubre de 2012.**

**Carlos Daniel Rodríguez  
Arquitecto  
DNI. N° 12.852.698  
Apoderado Partido “fe”**

**Wilma Gladys Andino  
Abogada  
DNI. N° 14.258.122  
Apoderada Partido “fe”**